



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

301474 6072 5

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00002844

Dr. Nelson Ayala Ayala
SUBDIRECTOR DE DISOLUCION

CONSIDERANDO:

QUE la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución Masiva de disolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00009603 de 18 de octubre de 2018, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 03 de diciembre de 2018, declaró la disolución por inactividad y dispuso la liquidación de varias compañías entre las que consta la sociedad mercantil A&E CONSULTORÍA JURÍDICA ARIAS&ESCOBAR CIA.LTDA.;

QUE en la Resolución masiva de disolución referida en el considerando precedente, se designó como liquidador de cada una de las compañías disueltas a sus respectivos representantes legales, recayendo tal designación para la compañía A&E CONSULTORÍA JURÍDICA ARIAS&ESCOBAR CIA.LTDA. EN LIQUIDACIÓN, en la persona del señor Esteban José Arias Maune, actual Gerente General, quien no llegó a posesionarse del cargo;

QUE mediante comunicación presentada a esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el 11 de marzo de 2019, suscrita por el 100% del capital social de la referida compañía, solicitan se designe como liquidador al licenciado Yainier Vena Broceta, para lo cual anexó la documentación respectiva;

QUE el segundo inciso del artículo 14 del "Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación, Cancelación de Compañías Nacionales, y Cancelación del Permiso de Operación de Sucursales de Compañías Extranjeras", dispone:

"Art. 14.- Reemplazo del liquidador.- (...)

Solamente los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica. A dicha petición deberá acompañarse la hoja de vida del liquidador propuesto";

QUE el señor Intendente de Compañías de Quito, mediante disposición de 04 de abril de 2019, a través del sistema integrado de trámites institucional, autorizó la designación del licenciado Yainier Vena Broceta como liquidador de la compañía A&E CONSULTORÍA JURÍDICA ARIAS&ESCOBAR CIA.LTDA. EN LIQUIDACIÓN, en reemplazo del señor Esteban José Arias Maune; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-2018-0222 de 12 de noviembre de 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación del señor Esteban José Arias Maune como liquidador de la compañía A&E CONSULTORÍA JURÍDICA ARIAS&ESCOBAR CIA.LTDA. EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al licenciado Yainier Vena Broceta, para el cargo de liquidador de la compañía A&E CONSULTORÍA JURÍDICA ARIAS&ESCOBAR CIA.LTDA. EN LIQUIDACIÓN, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación; y, conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

Q. Ay

6119
03-12-2018
2578
20



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00002844

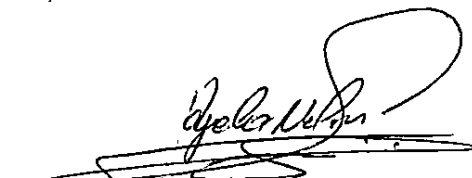
La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la inscripción de la presente Resolución y nombramiento del nuevo liquidador designado en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTÍCULO CUARTO.- ADVERTIR al liquidador designado que corresponde exclusivamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros fijar los honorarios que recibirá como retribución por su trabajo, de conformidad con la reglamentación vigente; y en tal virtud le queda expresamente prohibido cualquier acuerdo o negociación al respecto con los socios o accionistas de la compañía, así como la percepción de valores adicionales.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita el contenido de esta Resolución a la Dirección Zonal de la Provincia de Pichincha del Servicio de Rentas Internas.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, 08 de abril de 2019.


Dr. Nelson Ayala Ayala
SUBDIRECTOR DE DISOLUCION

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía A&E CONSULTORÍA JURÍDICA ARIAS&ESCOBAR CIA.LTDA. EN LIQUIDACIÓN. DECLARO BAJO JURAMENTO que soy legalmente capaz; que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador; que estoy habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero; y, que puedo ser firma autorizada y **ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del artículo 388 de la Ley de Compañías, que señala: "Art. 388.- El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones, o por uso o disposición arbitraria o negligente de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros."

Distrito Metropolitano de Quito, a

09 ABR. 2019


Lic. Yainer Vena Broceta
LIQUIDADOR
C.C. No. 1757029804

Ref. 265
Exp. 301474
Tr. 6819-0041-19
EXMPI

Superintendencia Nacional de Registros
Registro Mercantil del Cí